

ANEXO V
NOTA EXPLICATIVA

1. La Lista de una Parte establece las restricciones cuantitativas no discriminatorias mantenidas por esa Parte, de conformidad con el Artículo 11.09 (1) (Restricciones cuantitativas no discriminatorias).
2. Cada partida establece los siguientes elementos:
 - a) **Sector** se refiere al sector en general en el que se mantiene la restricción cuantitativa;
 - b) **Subsector** se refiere al sector específico en el que se mantiene la restricción cuantitativa;
 - c) **Medidas** identifica las medidas respecto de las cuales se ha tomado la restricción cuantitativa; y
 - d) **Descripción** describe la cobertura del sector, subsector o actividades cubiertas por las restricciones cuantitativas.